MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001, QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 66-7-20095-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y EL CONTRATISTA INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **Mayor.CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 2115 del 23 de Junio de 2023** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.** identificado bajo el **NIT- 900.350.386-3,** representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. **12.974.708,** Expedida en **Pasto - Nariño**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20095-23,** el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**. Por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000),** Para la vigencia 2023.

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20095-23,** es de **Siete (07) Meses,** se inicia el **01/06/2023** y termina el **31/12/2023.**

C. Que mediante oficios No **GS-2023-154803-DENAR/ UPRES –JEFAD- 29.25**, de fecha 02/11/2023, firmado por el supervisor del contrato Patrullero. **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA,** solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20095-23,** en sentido de adicionar el valor del contrato en, **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Para la vigencia 2024, quedando como nuevo valor del contrato en, **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($67.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** prorrogar el plazo en **TRES (03) Meses**, quedando el plazo en **Diez (10) Meses,** y La nueva fecha de terminacion del contrato es el **31-03-2024.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior.

E. Que la Jefe del Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición, **CDP VF N° 747** de fecha **22/11/2023,** para la vigencia 2024, aprobados mediante comunicado oficial No GS-2023-030698 DISAN, mediante el cual se autorizan las vigencias futuras y certificados mediante CDP No 17123 del 17 de mayo de 2023.

F. que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato nro. **66-7-20095-23**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. **66-7-20095-23,** adicionar la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato, que da en, **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL**

PESOS ($67.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Distribuidos así, **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Para la vigencia 2023, y **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Para la vigencia 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** No. 66-7-20095-23, en sentido de prorrogar el plazo en TRES (03) Mes más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en DIEZ (10) Meses, y la nueva fecha de terminacion es el 31-03-2024. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación No. **001** al Contrato No. **66-7-20095-23**, debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La presente modificación No. **001** al contrato **66-7-20095-23**, se encuentra amparada con el Plan de Compras N° **702** de fecha **01-11-2023,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal y, **CDP VF N° 747** de fecha **22/11/2023,** aprobado mediante comunicado oficial No GS-2023-030698 DISAN, mediante el cual se autorizan las vigencias futuras y certificados mediante **CDP No 17123** del 17 de mayo de 2023.. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. **001** al Contrato No **66-7-20095-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20095-23**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, 19 DIC 2023

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR
Cédula de Ciudadanía No.12.974.708, Expedida en **Pasto – Nariño**
REPRESENTANTE LEGAL- INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	Capitán. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	Mayor. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	Abogado. JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 8604128
dsval.rases-ipl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101048816	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2023	23	05	2023	00:00	31	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.	NIT: 900.350.386-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 5 9 28	IPIALES, NARIÑO	7730781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 N NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4 ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO PN RASES4 MIC 078/2023 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS EN EL MUNICIPIO E IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 O PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, TODOS LOS EXAMENES DIAGNOSTICOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITE TECNICO CIENTIFICO DE NISAN- BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	31/03/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	31/03/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	31/03/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICAICON 001, QUE TRATA DE LA ADICION Y AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 46-74-220043-23 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS, Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****144,602.00	$ *******3,000.00	$ ******28,044.00	$ **********175,647.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101048816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranta B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101048816	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2023	23	05	2023	00:00	31	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.		NIT: 900.350.386-3
DIRECCIÓN: CARRERA 5 9 28	CIUDAD: IPIALES, NARIÑO	TELÉFONO: 7730781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	31/03/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	31/03/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	23/05/2023	31/03/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101048816

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF977006A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101269614	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2023	23	05	2023	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.	NIT: 900.350.386-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CARRERA 5 9 28		IPIALES, NARIÑO	7730781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION
	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	AV 10 N NRO. 16 N - 21		CALI, VALLE	8881272

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION OFERTA PROCESO PE RASES4 MIC 078-2023 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TODA LA REGIONAL EN EL MUNICIPIO E IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLIC.AL), TODOS LOS EXAMENES DIAGNOSTICOS DE RADIOLOGIA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITE TECNICO CIENTIFICO DE HISAN- BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

ESTA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2023	30/09/2024	$13,500,000.00	$13,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/05/2023	31/07/2027	$3,375,000.00	$3,375,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/05/2023	31/12/2025	$33,750,000.00	$33,750,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICAICON 001, QUE TRATA DE LA ADICION Y AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 66-1-20343-23 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS. Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,580.00	$ **********28,560.00	$ *******50,625,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS Y CAPITALIZACION	977006	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101269614

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101269614	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2023	23	05	2023	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.	NIT: 900.350.386-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 5 9 26	IPIALES, NARIÑO	7730781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV 10 N NRO 16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL

TEXTO INTERPRETADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101269614

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF977006A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Instituto Radiologico del Sur Ipiales S.A.S

SC-CER275700

Ipiales, 01 de diciembre del 2023

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

REF. Entrega Acta de modificación 001 – Adición al valor y prórroga del contrato de prestación de servicios Nro. 66-7-20095-23

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer la entrega del acta en referencia además de sus correspondientes pólizas.

Se adjunta:

1. Acta de adición al valor y prórroga contrato con sus firmas correspondientes.
2. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 41-40-101048816
3. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 41-44-101269614 (Anexo 2 y 3).
4. Certificación de aportes al sistema de seguridad social.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Juliana López Rivadeneira
GESTORA DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO RADIOLÓGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.

Elaboró: *Gestora de contratación – Juliana López* ***10 folios***

Señores
POLICÍA NACIONAL
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ALVARO JESÚS TIMANÁ ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.325.779 de Tangua y con Tarjeta Profesional No. 48887-T de la Junta Central de Contadores, en la calidad de Revisor Fiscal del INSTITUTO RADIOLÓGICO DEL SUR IPIALES SAS identificado con NIT. 900.350.386-3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificó que durante el mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide a solicitud de la compañía para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se firma en la ciudad de Ipiales a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ALVARO JESUS TIMANÁ ROSERO
Revisor Fiscal
C.C. 98.325.779 de Tangua
T.P. No. 48887-T

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

El Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 De la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante **Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna No. 176 de 16 de noviembre de 2023, Expedida por la Direccion de Sanidad,** en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 y Decreto 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO No. **66-7-20095-23**

CONTRATISTA: **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.**
NIT- 900.350.386-3.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE TOMA DE BIOPSIAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ; SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL),TODOS LOS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE RADIOLOGÍA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SON APROBADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE DISAN – BOGOTA DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

VALOR DEL CONTRATO: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000).**
MODIFICACION **001- VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000).**

PLAZO DEL CONTRATO: Desde **01/06/2023** - Hasta – **31/12/2023**
MODIFICACION **002**: Desde **01/01/2024** Hasta - **31/03/2024**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado
Poliza. No. 41-44-101269614 Expedida 30/11/2023
Poliza. No. 41-40-101048816 Expedida 30/11/2023

Amparo	Valor asegurado Nuevo	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta (Nuevo)
Cumplimiento	**$13.500.000**	23/05/2023	**30/09/2024**
Pago de salarios	**$3.375.000**	23/05/2023	31/07/2027
Calidad del servicio	**$33.750.000**	23/05/2023	31/12/2025
Responsabilidad civil	**$232.000.000**	23/05/2023	31/03/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Cali a los 20-12-2023

Mayor. CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Elaborado por: Subintendente. **HUGO ARBOLEDA DAZA**
Analista de contratos. RASES4.
Revisado por: Capitán. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Oficina de Contratos RASES4.
Revisar por: Abogada Especializada. **SULY AIDE CORTES GRAJALES**
Oficina Jurídica.
Fecha de elaboración: 20/12//2023
Ubicación: C:\Bibliotecas\Documentos 2023

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIdleon LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-19-4:49 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:	21523	Fecha Compromiso:	2023-12-19		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
No. Autorización:	10723/	No Asig.Autorización:	17123/			Estado	Generado		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:		NO	Tipo de Moneda:	Pesos		
Valor inicial:	22.500.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	22.500.000,00			
TERCERO									
Identificación:	900350386	Razon Social:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.						
MEDIO DE PAGO									
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	035056548		Cta. Bancaria Nombre:	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S.			
Razón Social:	BANCO DE OCCIDENTE	Identificación	890300279		Tipo de Cuenta:	Corriente			
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:	19/12/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Documento Soporte:	066-7-20095-23			
OBJETO DEL CONTRATO									
ADICION AL CT 066-7-20095-23 POR PRESTACION DE SERVICIOS RADIOLOGIA DE I II COMPLEJIDAD PARA USUARIOS DE LA UPRES NARIÑO IPIALES PC 702									
CONTRATOS									
CONTRATACION									
Razón Social:		Modalidad de Contratación:			Tipo de Contrato:				
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	13540851	Nombre:	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA		Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		22.500.000,00	0,00	22.500.000,00

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4